



Nota de Prensa n.º 221/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE MÁXIMA SANCIÓN PENAL CONTRA AGRESOR DE NIÑA DE TRES AÑOS EN CHICLAYO

Ante el grave caso de secuestro y violación sexual a una niña de tres años, ocurrido en la región de Lambayeque, la Defensoría del Pueblo demandó a las autoridades del sistema de justicia aplicar la máxima sanción contra el agresor. Asimismo, solicitó a la ciudadanía mantener la calma y no realizar actos de violencia ante este execrable hecho.

“Apenas tomamos conocimiento del caso, intervinimos con el objetivo de supervisar la actuación de las instituciones competentes en investigar y sancionar este grave y condenable hecho”, indicó el jefe de la Oficina Defensorial de Lambayeque, Julio Hidalgo.

En ese sentido, el funcionario detalló que acudió a la Segunda Fiscalía Penal del distrito de José Leonardo Ortiz, donde verificó que se realizaron las diligencias con la Policía Nacional (PNP), obteniendo los medios probatorios necesarios para solicitar la prisión preventiva. Cabe indicar que hoy a la 1 p. m. la jueza del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de José Leonardo Ortiz, María Vásquez Vásquez, dictó 9 meses de prisión preventiva contra el agresor

Asimismo, se gestionó con el Centro Emergencia Mujer (CEM) y la Unidad de Protección Especial (UPE) para que tomen todas las medidas para proteger la vida y salud de la niña, así como para brindar el soporte emocional para ella y su familia.

Por otro lado, respecto a la filtración de videos que forman parte de la investigación policial y fiscal, los cuales han aparecido en algunas redes sociales, la Defensoría del Pueblo está solicitando a Inspectoría de la PNP una exhaustiva investigación contra los efectivos responsables, debiendo aplicarse por ello y tras un debido proceso, las máximas sanciones disciplinarias a quienes permitieron que ello ocurra.

De la misma manera, la institución recuerda que, según el Código de los Niños y Adolescentes, si una niña, niño o adolescente es víctima de violencia no debe publicarse su identidad ni su imagen a fin de proteger su dignidad y evitar su revictimización. Por ello, pide a medios de comunicación, instituciones y ciudadanía no difundir imágenes de víctimas de violencia sexual.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo señala que hará un seguimiento exhaustivo a las disposiciones emitidas por los distintos operadores de justicia, y continuará acompañando a la familia para garantizarles que accedan a los servicios que brinda el Estado.

Lima, 14 de abril de 2022